



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

| | |
|------------|---------------------------------------|
| Proceso | SUCESION |
| Radicación | 41001-31-10-001-2017-00629-00 |
| Demandante | NELSON GUILLERMO CASTRO VARGAS |
| Causante | MARIA ELVIA VARGAS DE CASTRO |

Neiva, Diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Sobre la precedente solicitud de pago de títulos judiciales arrimada por apoderada judicial, el Despacho una vez verificada que la citada profesional del derecho tiene facultad expresa para recibir a nombre de sus poderdantes YEISON y MARCOS LEONARDO CASTRO BELTRAN, según las voces del inciso 4 del Art. 77 de la norma adjetiva ordena por ordena por Secretaría elaborar los formatos correspondientes para que se le cancele a la Dr. SONIA CECILIA MAYORCA, los títulos judiciales No. 439050001031277 por valor de \$165.775 y 439050001031278 por valor de \$165.775.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

